



Acta de **inexistencia**

San Salvador 31 de enero de 2022

**Estimado Público:**

El Tribunal Supremo Electoral -TSE, hace de su conocimiento que en los meses noviembre, diciembre de 2021 y enero de 2022, *no ha generado ni dispone* de la información del Art. 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública que dispone: “Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos”, por tanto **la información es inexistente**.

Atentamente,

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral.

